

Bogotá, D.C., 30 de diciembre de 2020

Señor

**BENEFICIARIO**

**FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**

Ciudad

**REF: CITACIÓN ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**

Respetado Beneficiario

Fiduciaria Central S.A. actuando como Vocera y Administradora del FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos (en adelante "el Contrato") de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020), modificado mediante Otrosí No. 1 de fecha diecisiete (17) de diciembre de la misma anualidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1, cláusula vigésima del Contrato, se permite convocar a la Asamblea de Beneficiarios, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día viernes quince (15) de Enero de dos mil veintiuno (2021), a partir de las 7:00 am; con el fin de tratar el siguiente Orden del Día propuesto:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del Día.
3. Designación del presidente de la asamblea.
4. Designación de la comisión para aprobación del acta.
5. Informe de Gestión de Fiduciaria Central S.A.
6. Designación de los miembros del Comité Fiduciario.
7. Designación del Gestor de Activos.
8. Designación del Gestor de Cobranza.
9. Propositiones y varios.

**El link para esta asamblea será remitido a más tardar el día doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021).**

Llegado el día para la celebración de la Asamblea de Beneficiarios, se dará un lapso máximo de una (01) hora contada desde la hora establecida para la reunión, a fin de que los Beneficiarios se presenten a la misma, en el evento en que transcurra dicho tiempo sin que se logre el quorum requerido, la reunión se realizará con los beneficiarios asistentes o representados en la respectiva Asamblea. Las decisiones serán vinculantes tanto para los disidentes como para los ausentes.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en el literal b. del numeral 2 de la cláusula vigésima del Contrato, se indica a los Beneficiarios el derecho de presentar listas para la conformación del Comité Fiduciario dentro de los cinco (5) días comunes siguientes a la remisión y publicación del aviso para la Asamblea de Beneficiarios.

**RECOMENDACIONES ESPECIALES:**

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

www.fiducentral.com



SC-CER162404

CO-SC-CER162404

1. El acceso a la Asamblea de Beneficiarios está autorizado únicamente para las personas naturales y jurídicas, que, habiéndose presentado en tiempo, fueron reconocidas como Afectadas dentro del proceso de liquidación judicial como medida de intervención de la sociedad ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN y demás vinculados, relacionadas en el Auto No. 100-010695, radicado 2020-01-540351 de fecha doce (12) de octubre de dos mil veinte (2020), adicionado mediante el Auto No. 100-013813, radicado 2020-01-631246 de fecha diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), emitidos por la Superintendencia de Sociedades.
2. En caso de que el beneficiario sea una persona jurídica, el representante legal debe aportar el certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio respectiva, con expedición inferior a treinta (30) días calendario.
3. Los beneficiarios que no puedan asistir a la Asamblea de Beneficiarios podrán hacerse representar en las reuniones de Asamblea de Beneficiarios mediante poder especial otorgado por escrito específicamente para la reunión de que se trate, en el que se indique:
  - a. El nombre e identificación del apoderado y la persona en quien este pueda sustituir el poder.
  - b. Las facultades del apoderado para asistir y participar con voz y voto a la Asamblea de Beneficiarios, así como para suscribir la carta de instrucciones y la declaración de que trata el parágrafo segundo de la cláusula décima del Contrato de Fiducia Mercantil, según corresponda.
  - c. La reunión o reuniones para la cual confiere el respectivo poder.

Cordialmente,



**CLAUDIA HINCAPIÉ CASTRO**

Representante legal

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A** como vocera y administradora del **FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**

**ANEXOS**

- i) Modelo de poder.
- ii) Declaración de Beneficiario.
- iii) Carta De Instrucciones para manejo de recursos.
- iv) Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos constitutivo del FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN.
- v) Otrosí No. 1 al mismo Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos constitutivo del FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN.

Puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna Consultores & Asociados Ltda. Defensor Principal: Carlos Mario Serna Jaramillo, Defensor Suplente: Luz Mabel Gutiérrez Peña. Nueva Dirección Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 Bogotá D.C., Teléfonos: 467 37 68 – 467 37 69 Bogotá D.C., Correo electrónico: defensoria@skol-serna.net

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: fiduciaria@fiducentral.com servicioalcliente@fiducentral.com Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

[www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)



Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de 202

**Asunto: PODER ESPECIAL**

\_\_\_\_\_, mayor de edad, domiciliado y residente en \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi calidad de **BENEFICIARIO** del **FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNACIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**, patrimonio autónomo constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos de fecha de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020), modificado mediante Otrosí No. 1 de fecha diecisiete (17) de diciembre de la misma anualidad; por el presente escrito y en la citada calidad confiero poder **ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a \_\_\_\_\_, identificado (a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, para que asista con voz y voto a la **ASAMBLEA DE BENEFICIARIOS**, que se llevará a cabo el día quince (15) de Enero de dos mil veintiuno (2.021), a partir de las 7 a.m. de manera virtual, de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil antes citado y sus modificaciones.

El apoderado queda facultado para realizar los trámites tendientes a la ejecución del encargo que se le hace por el presente poder, así como para suscribir la carta de instrucciones y la declaración de que trata el parágrafo segundo de la cláusula décima del Contrato de Fiducia Mercantil, según corresponda.

**PODERDANTE**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.** \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO- FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNACIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**

**Acepto,**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.** \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_, Día: \_\_\_\_ ( ), mes: \_\_\_\_\_, año: dos mil \_\_\_\_\_ (202 )

Señores

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

Vocera y administradora del **FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**

Ciudad

**REF: DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO**

Por la presente, realizo las declaraciones que se relacionan a continuación:

1. Declaro conocer y aceptar los términos establecidos en el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos (en adelante "el Contrato") de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020), mediante el cual se constituyó el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN, junto con el Otrosí No. 1 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil veinte (2.020).
2. Declaro conocer y aceptar los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de Beneficiario, en los términos del Contrato.
3. Declaro conocer que Fiduciaria Central S.A. dispone de un canal de atención de Servicio al cliente [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com), a través de cual podré elevar peticiones y solicitar información adicional sobre los productos o servicios que ofrece Fiduciaria Central S.A.

Adicionalmente, declaro conocer que cuento con otros mecanismos en caso de tener una queja o una inquietud respecto de los servicios o productos ofrecidos por Fiduciaria Central S.A, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1328 de 2009 y la normatividad vigente aplicable a la materia, y que por tanto, podré acudir ante:

- 3.1 El correspondiente Defensor del Consumidor Financiero, el cual puede ser contactado en el link: [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com), en la parte de servicio al cliente.
- 3.2 La Superintendencia Financiera de Colombia para presentar quejas respecto de productos o servicios de la entidad vigilada o cuando considere que esta, ha violado normas por la que deba velar la Superintendencia como ente de control, a través de la página web [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co).
4. Declaro conocer que el Manual de Políticas de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Fiduciaria se encuentra publicado en la página Web [www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com) y puede ser consultado en cualquier momento.

Atentamente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com) Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

[www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)



Ciudad: \_\_\_\_\_, Día: \_\_\_\_ ( ), mes: \_\_\_\_\_, año: dos mil \_\_\_\_\_ (202 )

Señores

**FIDUCIARIA CENTRAL S.A.**

Vocera y administradora del **FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**

Ciudad

**REF: INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE RECURSOS**

Por la presente, instruyo a Fiduciaria Central S.A en su calidad de vocera y administradora del patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO ACTIVOS REMANENTES - ELITE INTERNATIONAL AMÉRICAS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN**, constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos de fecha once (11) de diciembre de dos mil veinte (2.020), modificado mediante Otrosí No. 1 de fecha diecisiete (17) de diciembre de la misma anualidad, para que gire a la cuenta bancaria relacionada en la certificación *adjunta*, los recursos que tenga derecho a recibir por concepto del beneficio establecido en el precitado contrato de fiducia mercantil.

Adicionalmente, autorizo a Fiduciaria Central S.A para remitir notificaciones sobre cualquier aspecto derivado del precitado contrato, a través del correo electrónico que se relaciona a continuación:

\_\_\_\_\_.

Atentamente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**C.C. No.** \_\_\_\_\_ **de** \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Anexo: Certificación Bancaria

Bogotá D.C. Av. El Dorado No. 69 A - 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) (1) 412 4707 • Fax (57)(1) 412 4757

Medellín Carrera 43C No. 7 D - 09 • PBX (57) (4) 444 9249

E – mail: [fiduciaria@fiducentral.com](mailto:fiduciaria@fiducentral.com) [servicioalcliente@fiducentral.com](mailto:servicioalcliente@fiducentral.com) Fiduciaria Central S.A. NIT. 800.171.372-1

[www.fiducentral.com](http://www.fiducentral.com)



SC-CER162404

CO-SC-CER162404